



Departamento Ejecutivo

DECRETO N.º 2957/2026

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 3 de agosto de 2026

VISTO: El Expediente n.º 4283/2026, caratulado: "SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS - LICITACIÓN PÚBLICA N.º 20/2026 - ADQUISICIÓN DE TRESCIENTOS (300) METROS CÚBICOS DE HORMIGÓN ELABORADO"; y

CONSIDERANDO:

Que, a f. 3 obra nota suscripta por el Secretario de Desarrollo Territorial e Infraestructura, Maestro Mayor de Obras Silvio Ricardo LEUZE, el Director de Articulación Operativa, Ingeniero Jonatan RÍOS y el Señor Jacinto Eliseo BERÓN de la Oficina de Compras de la Subsecretaría de Obras Públicas, solicitando que se autorice un llamado a Licitación Pública con el objeto de la ADQUISICIÓN de TRESCIENTOS (300) METROS CÚBICOS de HORMIGÓN ELABORADO, tipo H-21, puesto en obra, destinado a los trabajos de bacheo en diferentes sectores de esta ciudad.

Que, a f. 4 consta Solicitud de Pedido n.º 5126 de fecha 16 de julio del año 2026, por la suma total de PESOS CINCUENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL CON CERO CENTAVOS (\$ 53.400.000,00).

Que, a ff. 5/6 obra Solicitud de Gastos y Detalle de Saldos Presupuestarios n.º 1-5824 de fecha 22 de julio del año 2026, por el mismo importe.

Que, a ff. 7/9 se adjunta modelo de Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas, suscripta por el Director de Articulación Operativa, Ingeniero Jonatan RÍOS.

Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 85.º de la Ordenanza n.º 11738/2012, la ADQUISICIÓN de TRESCIENTOS (300) METROS CÚBICOS de HORMIGÓN ELABORADO, deberá realizarse mediante llamado a Licitación Pública.

Que, a los fines de estudiar las propuestas presentadas, se conforma una Comisión Preadjudicadora, conforme lo dispone el artículo 40º del Decreto n.º 2482/2017.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107º de la Ley n.º 10027, modificada por Ley n.º 10082,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

DECRETA:

ARTÍCULO 1.º LLÁMASE a Licitación Pública n.º 20/2026, cuya apertura de ofertas se realizará el día 21 de agosto del año 2026, a las 11:00 horas, con el objeto de la ADQUISICIÓN de TRESCIENTOS (300) METROS CÚBICOS de HORMIGÓN ELABORADO, tipo H-21, puesto en obra, destinado a los trabajos de bacheo en diferentes sectores de esta ciudad, debiendo ajustarse a los Pliegos de Condiciones Particulares.

ARTÍCULO 2.º Las ofertas serán recepcionadas en el Área de Suministros, hasta el día 21 de agosto del año 2026, a las 10:00 horas y deberán ajustarse al Pliego de Condiciones Generales.

ARTÍCULO 3.º FÍJASE el Presupuesto Oficial en la suma de PESOS CINCUENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL CON CERO CENTAVOS (\$ 53.400.000,00).

ARTÍCULO 4.º PUBLÍQUESE este llamado a LICITACIÓN PÚBLICA en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos y en un diario local durante DOS (2) días consecutivos.

ARTÍCULO 5.º La consulta de los Pliegos deberá realizarse a través del sitio oficial www.gualeguaychu.gov.ar.

ARTÍCULO 6.º CONSTITÚYESE para el día 25 de agosto del año 2026 a las 09:00 horas, la Comisión Preadjudicadora a los efectos de estudiar las ofertas presentadas en la Licitación Pública n.º 20/2026 la que estará conformada por los siguientes miembros:



Departamento Ejecutivo

DECRETO N.º 2957/2026

- Ingeniero Jonatan RÍOS, en representación de la Dirección de Articulación Operativa.
- Profesora Marta Graciela OLIVA, en representación del Área de Suministros.
- Abogado Alejandro Ignacio FIDELIO y/o Abogado Rafael Alejandro ARNOLFI, en representación de la Dirección de Asuntos Legales.

ARTÍCULO 7.º La erogación que demande el cumplimiento de la presente será imputada a la Jurisdicción: 1110108000 - Trabajos Públicos - Unidad Ejecutora: 47 - C.E. Subsecretaría de Obras Públicas - Dependencia: MANCAL - Mantenimiento de Calles - Fuente de Financiamiento: 110 - Tesoro Municipal - Imputación Presupuestaria: 50.78.51 2.6.4.0 - Productos de cemento, asbesto y yeso.

ARTÍCULO 8.º Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

LUCIANO GEREMÁS GARRO

*Jefe de Gabinete
a/c Secretario de Gobierno
y Modernización*

DR. MANUEL OLALDE

*Secretario de Gobierno
y Modernización
a/c Presidencia Municipal*